



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SUPERVISIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL CONCURSO ESPECÍFICO, REFERENCIA 1E-2025, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2025.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso específico de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario, referencia 1E/2025 convocado por Resolución de 18 de febrero de 2025 (BOE del 24 de febrero de 2025) y en cumplimiento de lo establecido en la base Octava de la convocatoria,

Esta Dirección ha resuelto:

Primero. Declarar aprobadas y publicar como anexos a esta resolución las listas provisionales de concursantes admitidos y excluidos, junto con los motivos de la exclusión, en el citado concurso. Las listas se encuentran expuestas en la página web de la AESIA:

[Concurso específico 1E/2025](#)

Segundo. Los concursantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la AESIA de la presente Resolución para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Las subsanaciones se podrán realizar a través de correo electrónico a la cuenta de correo rrhh@aesia.gob.es indicando en el asunto "Subsanación solicitud nº _ concurso 1E/2025", indicando en el número de solicitud el ID de la instancia con que aparecen en los listados provisionales.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los concursantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los concursantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en el concurso.

A Coruña,

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SUPERVISIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

(firmado electrónicamente)

Ignasi Belda Reig

